

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 402

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 1° de junio de 2012

Término del artículo 113: 12 de junio de 2012

SUMARIO: **Proyecto** institucional de educación vial “En la 485, la suerte no nos maneja” elaborado por docentes y alumnos de la Escuela Primaria N° 485 “Aristóbulo del Valle”, de Casilda, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Peralta**. (1.829-D.-2012.)

García. – Carlos E. Gdansky. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – Nora E. Videla.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto institucional de educación vial “En la 485, la suerte no nos maneja”, realizado por la Escuela “Aristóbulo del Valle” de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el proyecto institucional de educación vial “En la 485, la suerte no nos maneja”, elaborado por docentes y alumnos de la Escuela Primaria N° 485 “Aristóbulo del Valle”, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2012.

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Basse. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta y resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Casilda, ciudad cabecera del departamento de Caseros, cuenta con una población aproximada de 45.000 habitantes, nueve barrios abiertos y dos cerrados. La localidad carece de servicio de transporte urbano de pasajeros, lo que aumenta el uso de vehículos particulares (camionetas, autos, motos, cuatriciclos, bicicletas, etcétera).

La Escuela N° 485 “Aristóbulo del Valle” se encuentra ubicada en el barrio Nueva Roma. Este barrio no cuenta con escuelas de nivel medio, razón por la cual los niños deben atravesar toda la ciudad para concurrir a las mismas. Esta situación accionó como disparador para que las docentes Carina Orpianesi y Mariana Sacripanti, juntamente con los alumnos de 7° grado y contando con el apoyo de los directivos de la institución, elaboren este proyecto preocupados por los riesgos del tránsito a los que los chicos del barrio se exponen al dirigirse a las escuelas medias.

Esta preocupación se entiende en el marco de los datos que indican que los accidentes de tránsito en la Argentina son la primera causa de muerte en menores de 35 años, y la tercera sobre la totalidad de los argentinos. Aproximadamente 19 personas mueren por día; hay 6.672 víctimas fatales por año. Pero no se trata sólo de números, sino de vidas humanas.

La situación podría agravarse, ya que, según un trabajo que hemos realizado sobre el impacto que tendrá el Plan Estratégico Agroalimentario sobre rutas nacionales que atraviesan la provincia, para el año 2020 se estima que nuestro país pasará de producir 100 a 160 millones de toneladas de cereales. Esto representaría en nuestra provincia un incremento en los viajes de camiones, de 3,5 millones a 6 millones. Si tenemos en cuenta que el año pasado se produjeron 459 AVF (accidentes con víctimas fatales) que involucraron a 761 vehículos de los cuales 145 (casi el 20 %) fueron camiones, es preocupante el incremento que se va a producir si no es acompañado por obras de infraestructura.

Por otro lado, datos suministrados por el CESVI identifican que las causales de los accidentes pueden estar en la infraestructura, la pérdida de control, o la imprudencia, pero el factor humano aparece como la causa más importante: 9 de cada 10 accidentes son producto de fallas cometidas por conductas del hombre.

Las estadísticas dan cuenta de que los damnificados o involucrados no desconocen las normas y señales viales. Esto demuestra que el problema no radica meramente en una falta de conocimiento, sino en un patrón cultural que los atraviesa y regula, haciéndoles adoptar costumbres, valores y hábitos comunes a la mayoría, que son los que llevarían a una trasgresión constante.

Esto denota que el cambio debe darse no sólo en el nivel de instrucción de los conductores (institucionalizando todos aquellos saberes aprendidos mediante la práctica y la experiencia de otros), sino también en el de los valores y costumbres que los determinan. De nada vale el conocimiento desprovisto de conciencia, por la que el sujeto tiene derechos, pero también obligaciones que cumplir.

Por lo expuesto, celebramos el proyecto pensado desde la Escuela Primaria N° 485 de la ciudad de Casilda porque para alcanzar una mayor conciencia vial es necesario apelar a la educación a través de situaciones de enseñanza-aprendizaje, transmisión y elaboración de

información necesaria sobre la actual reglamentación de las normas de tránsito y creación de un espacio de reflexión para abordar esta problemática social, invocando a todos los actores involucrados (agentes de tránsito, compañías de seguro, padres, alumnos, familiares y comunidad en general).

Desde su nombre, “En la 485, la suerte no nos maneja”, el proyecto propone una apertura hacia una mirada diferente sobre la problemática que parte de un cambio conceptual: el término accidente es sustituido por el de siniestros. El primero entendido como hecho o suceso casual producto de un fatalismo o designio del destino, donde no existen culpables daría lugar a la suerte al azar; mientras que hablar de siniestro supone situaciones que pueden evitarse, permitiendo la posibilidad de trabajar desde la prevención.

Estas nociones se suman a una educación, que en el marco del proyecto de la 485 trasciende los límites de la institución escolar permitiendo pensar al adulto y a los alumnos como partes constitutivas del proceso de aprendizaje. La educación, entendida como transmisión, puede generarse en varias direcciones. Por tanto en este caso los alumnos se convertirían en agentes o promotores de la educación vial, contraponiendo los saberes propios adquiridos con los de sus mayores, logrando un aprendizaje no sólo para sí mismos, sino también extensivo al de los demás.

Expuesta la importancia que tiene este proyecto para nuestra sociedad es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen.

Fabián F. Peralta.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto institucional de educación vial realizado por la escuela “Aristóbulo del Valle” de la ciudad de Casilda, de la provincia de Santa Fe, denominado “En la 485, la suerte no nos maneja”.

Fabián F. Peralta.